DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 7756
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2014ER23106

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: María Celmira Miranda - Comunidad**
COE	21	MÓVIL	7	
FECHA	19 de Diciembre de 2014	HORA	12:00 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 11A Este No. 59-37 Sur	**ÁREA DIRECTA**			150 m²		
BARRIO	Los Libertadores	**POBLACIÓN ATENDIDA**			0		
UPZ	51 – Los Libertadores	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0005SYEP	**OFICIO REMISORIO**			CR-19342		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

ANTECEDENTES:

El Barrio Los Libertadores, donde se ubica el predio de la Carrera 11A Este No. 59-37 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la fecha de expedición del acuerdo el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio de la Carrera 11A Este No. 59-37 Sur, presenta **AMENAZA MEDIA** por Fenómenos de Remoción en Masa.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

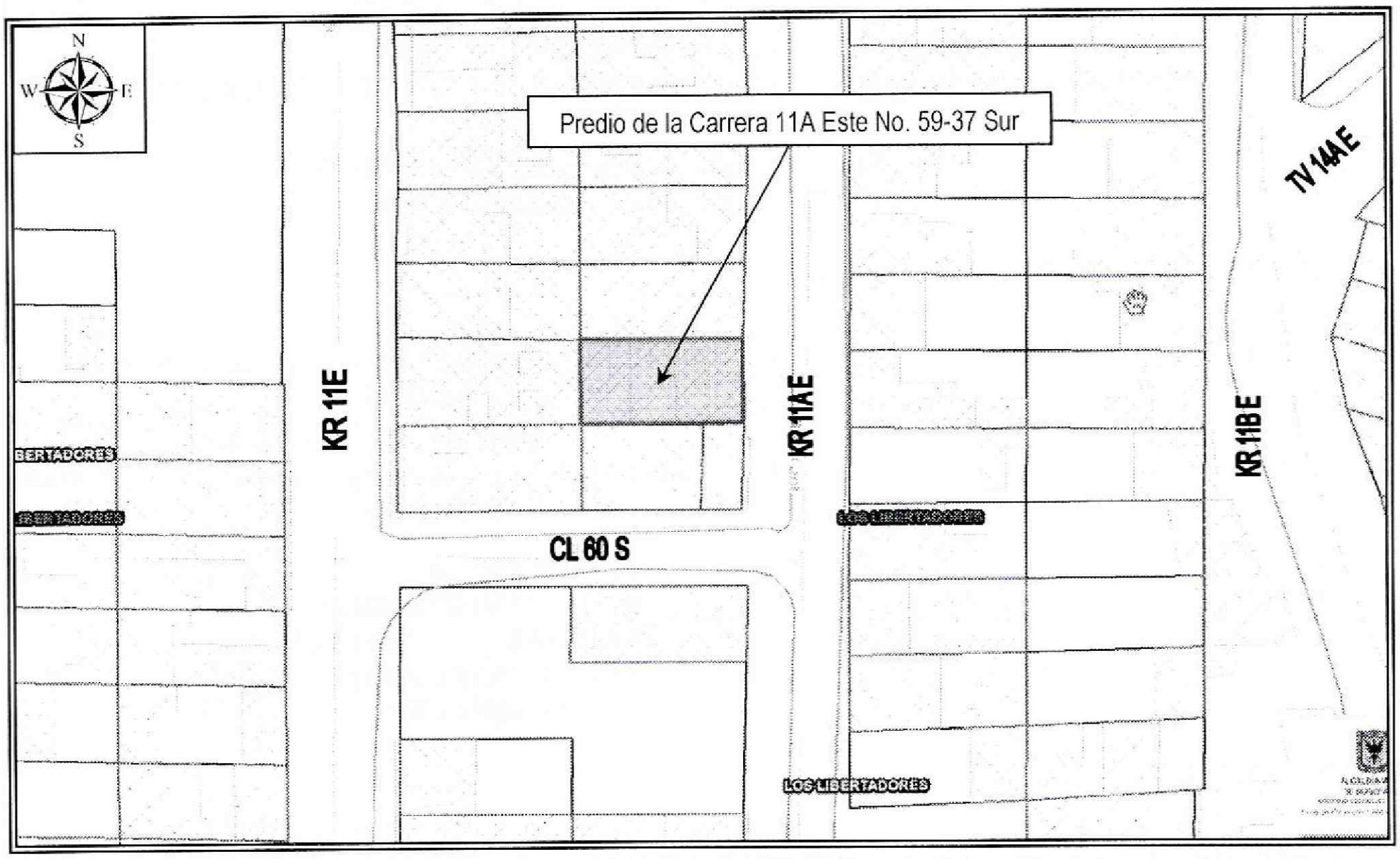


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 11A Este No. 59-37 Sur, Barrio Los Libertadores de la Localidad de San Cristóbal (Imagen e información tomada del GEOPORTAL).

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica al predio de la Carrera 11A Este No. 59-37 Sur, encontrando que el mismo se localiza en la parte media de una ladera con pendiente cercana a los 35 grados, en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y cuatro (4) niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada y en el que no hay evidencia de procesos de remoción en masa de carácter local y/o general.

Así mismo, dadas las condiciones topográficas del sector evaluado, las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, los cuales en la mayoría de los casos pudieren no contar con medidas adecuadas de protección y/o estabilización ni sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que posiblemente los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

En el predio de la Carrera 11A Este No. 59-37 Sur, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles (uno de los cuales se localiza por debajo del nivel de la cota de rasante de la Carrera 11A Este, aproximadamente 1 metro) y terraza, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso y cubierta en concreto reforzado; se resalta que al momento de la inspección visual no pudo accederse al predio ya

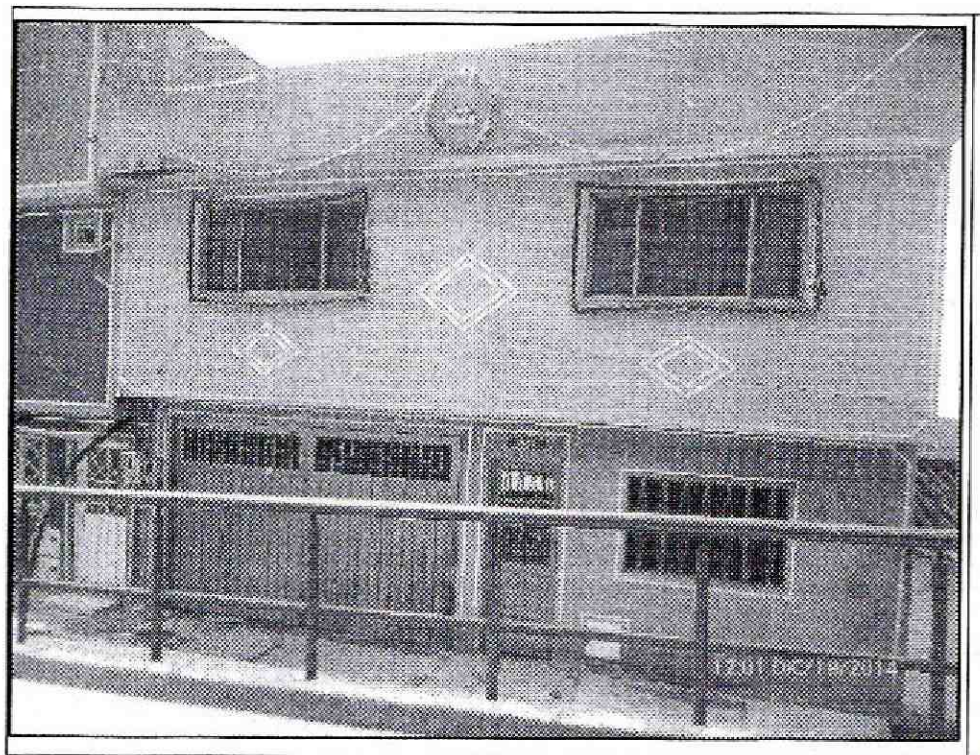
BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

que después de múltiples intentos nadie atendió el llamado y en el radicado se informaron dos números telefónicos, los cuales nadie atendió no se encontró un numeral telefónico para establecer contacto con el responsable del predio, por lo que se realizó la inspección visual desde el exterior a todos sus costados visibles, identificando en el muro de fachada del segundo nivel (costado nor-oriental) una fisura de tendencia diagonal de aproximadamente 1.50 metros de longitud y abertura cercana a 1 milímetro; dicha fisura no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma bajo cargas normales de servicio.

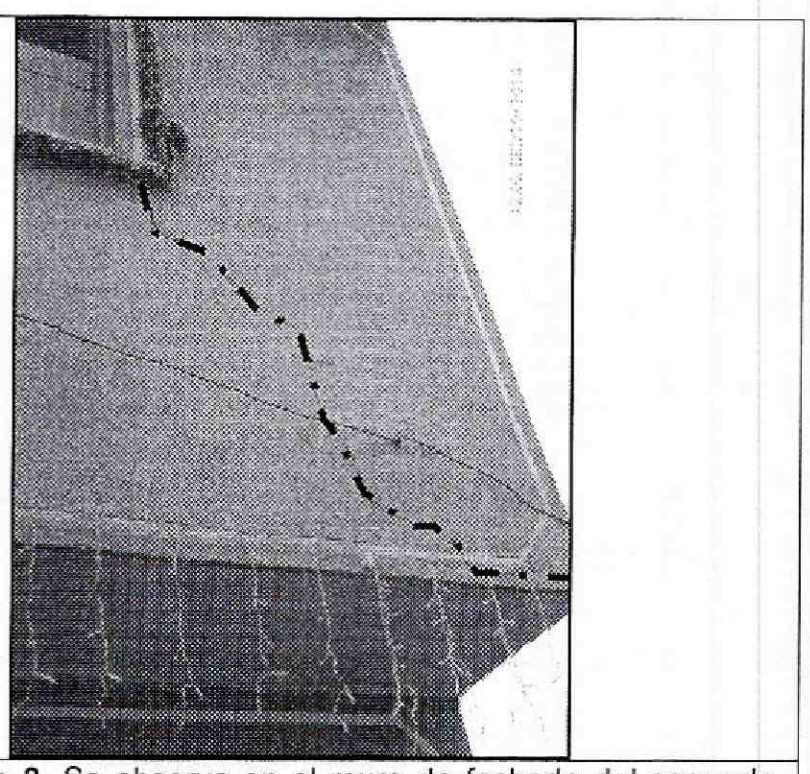
Así mismo se observó que posiblemente para la adecuación del tramo vial de la Carrera 11A Este, se realizó un talud de corte y/o relleno en el que se implementó al costado occidental como medida de estabilización un muro de contención en concreto el cual cuenta con una altura de aproximadamente 1.20 metros, en el que se identificó una fisura de tendencia vertical de 0.50 metros de longitud y abertura cercana a los 2 milímetros, afectación que no compromete la estabilidad y funcionalidad el mismo ante cargas normales de servicio.

Dado que al momento de la inspección visual no pudo accederse al interior del predio no fue posible establecer si se presentan las afectaciones a las que se hace mención en el radicado IDIGER No. 2014ER23106; sin embargo, no se descarta que las mismas pudieren estarse presentando, por lo que en el caso de que los responsables requieran establece en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11A Este No. 59-37 Sur, el responsable y/o responsables de la vivienda deberán contratar los estudios e informes respectivos que le permitan obtener la información buscada.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



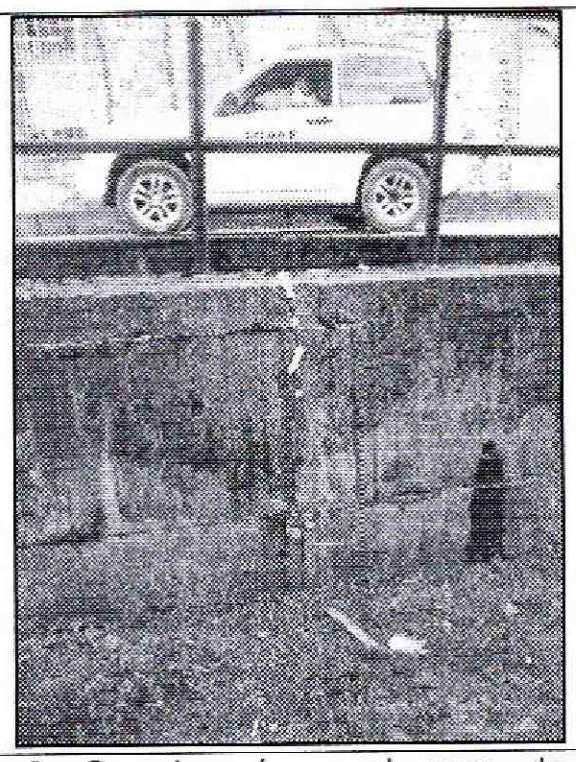
Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11A Este No. 59-37 Sur, Barrio Los Libertadores de la Localidad de San Cristóbal, vivienda en la que al momento de la inspección visual desde el exterior no se identificaron daños que comprometan la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.



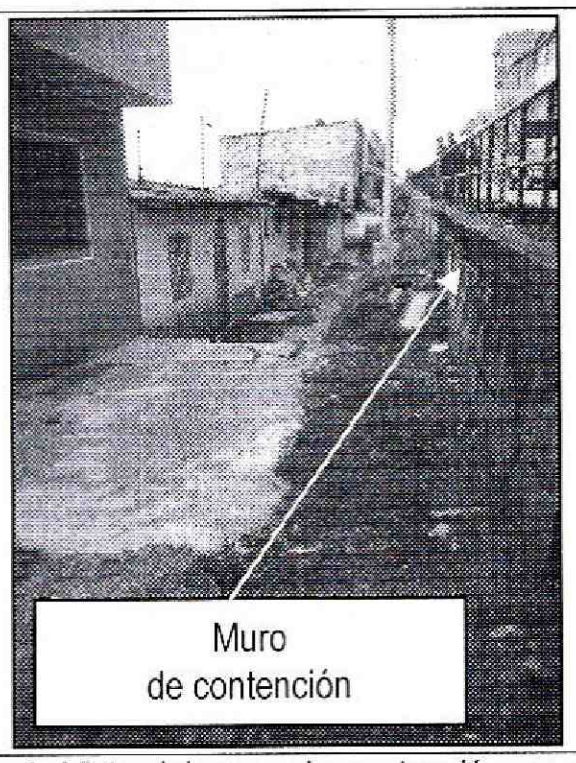
Fotografía 2. Se observa en el muro de fachada del segundo nivel (costado nor-oriental) de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11A Este No.59-37 Sur, una fisura de tendencia diagonal con longitud de aproximadamente 1.50 metros y abertura cercana a 1 milímetro, afectación que no compromete la estabilidad estructural de la misma.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Se observó en el muro de contención implementado al costado occidental del tramo vial de la Carrera 11A Este, una fisura de tendencia vertical con longitud cercana a 0.50 metros y abertura de 2 milímetros aproximadamente, afectación que no compromete la estabilidad del mismo.



Fotografía 4. Vista del muro de contención en el que no se identifica, pérdida de verticalidad, deformación que indiquen compromiso en su estabilidad estructural y funcionalidad en el mediano plazo.

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectación en la vivienda evaluada, Sector Catastral Nueva Delhi de la Localidad de San Cristóbal.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	María Cidelmira Miranda	Carrera 11A Este No. 59-37 Sur	S/I	S/I	S/I	Ninguno al momento de la visita técnica.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones estructurales de la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 11A Este No. 59-37 Sur, Barrio Los Libertadores de la Localidad de San Cristóbal.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 14A Este No. 58A-49 Sur, Sector Catastral Nueva Delhi de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por la fisura en el muro de fachada del segundo nivel (costado nor oriental), ni por procesos de remoción en masa ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

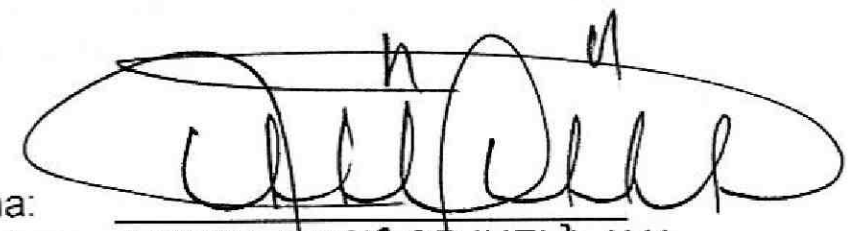
10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 11A Este No. 59-37 Sur, Barrio Los Libertadores de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe lo anterior con el fin de garantizar la seguridad de los habitantes del predio evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co